



CONTINUIDAD OPERACIONAL

QUÉ HACER DESPUÉS DE UN TERREMOTO



Si una empresa decide retornar a sus actividades regulares, debe hacerlo considerando diversos aspectos tales como:

- Priorizar aquellas tareas que apuntan a normalizar el proceso productivo. Citar al personal gradualmente y tomar en consideración cómo el terremoto los afectó personalmente.
- Realizar tareas de limpieza, retiro de escombros u orden del lugar de trabajo, asegurándose de que todo el personal utilice los Elementos de Protección Personal debidos, tales como guantes, antiparras, zapatos de seguridad, cascos, mascarillas para polvo u otros, dependiendo del riesgo presente.
- Establecer un protocolo para que los trabajadores puedan canalizar situaciones personales particulares. Si ocurre una réplica, permite que puedan atender asuntos familiares, de esa forma se les brinda el apoyo que necesitan.
- Considerar el horario de término de la jornada si las condiciones de la ciudad no se normalizan, para que los trabajadores puedan trasladarse a sus hogares en forma segura.

- Avisar oportunamente a proveedores y clientes si se realizan cambios en los horarios o puntos de atención al público.
- Establecer sistemas de comunicación alternativos como los mensajes de texto, en caso de que la telefonía celular o fija colapse, especialmente en caso de réplicas.



SIGUE LAS INDICACIONES DE FUENTES OFICIALES

Revisa los sitios web de Onemi, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Educación, que son los que entregan información en caso de emergencia. Sigue las recomendaciones a través de sus cuentas oficiales en Twitter. Desestima los rumores que circulan en redes sociales, ya que entregan antecedentes que no están confirmados.



ASESORÍA EXPERTA ACHS

Si necesitas asesoría en temas preventivos llama al ACHS Center: 600 600 2247, opción 4 y un Experto en Prevención de Riesgos atenderá todas tus dudas y consultas.